

Panamá, 29 de junio de 2020

Ingeniero
Milciades, Concepción
Ministro de Ambiente Panamá
E. S. D.



Estimado Ing. Concepción

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, del Proyecto "CLINICA DE UROLOGÍA", a desarrollarse en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, en el Folio Real N° 19799 (F), propiedad del promotor del Proyecto, FUNDACIÓN MANENA, fundación privada, la cual se encuentra registrada en (PERSONERIA JURIDICA) Folio N° 53747 (U) desde el jueves 10 de enero de 2013, cuyo presidente es el Señor Adolfo Vargas Agurto, con cedula de identidad personal N°. 8-309-352 con domicilio en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. El estudio consta de _____ páginas, incluyendo los anexos.

En la elaboración de este documento participaran los consultores:

Consultora: Ing. Heriberto Degracia
Nº de registro: DIA-IRC-051-2019 actualizada
Email: ingdegracia@cableonida.net
Teléfono: 6673-0905

Consultor: Ing. Rosa Luque
Nº de registro: IRC-043-2009 actualizada
Email: rosaluque@gmail.com
Teléfono: 6387-9296

Para cualquier consulta contactar al Ing. Abdel González al teléfono 6390-4150, como correo electrónico abdel26@gmail.com

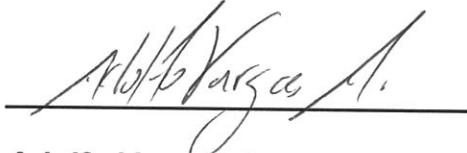
Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Declaración Jurada notariada
- 2) Certificación de registro público de la propiedad (original vigente)
- 3) Copia cedula del Representante Legal
- 4) Encuestas originales en el EsIA
- 5) Copia de plano
- 6) Mapa localización regional en escala 1:50,000
- 7) Paz y salvo (original y vigente)
- 8) Copia del recibo de pago de evaluación

Además, un original y copia impresa y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.


Adolfo Vargas Agurto
Céd. 8-309-352
PRESIDENTE
FUNDACIÓN MANENA

